Libros y revistas

Esperanza Navarro Pantac

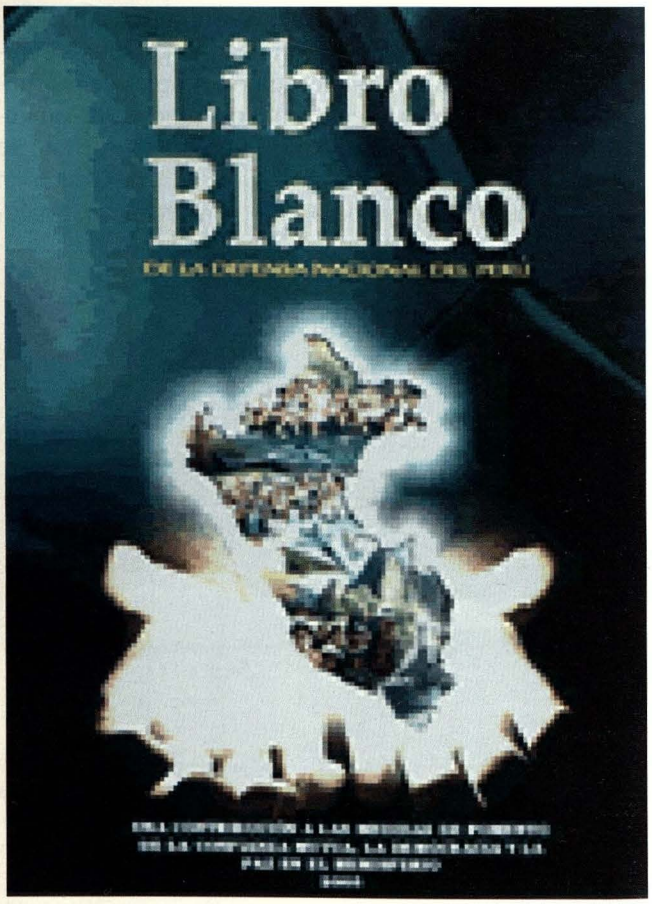
Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú
Lima, Ministerio de Defensa, 2005.
140 p., ilus, diagrs., mapas

El Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, aprobado en la Octava Sesión del Consejo de Seguridad Nacional el 14 de abril ha aparecido como documento de transparencia y compromiso de la Nación respecto de sus políticas de Estado para la seguridad y defensa nacionales. La obra es fruto del trabajo coordinado del Ministerio de Defensa con el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de los sectores del Estado y de diversas instituciones y personalidades. Está presentado por el Presidente de la República, Alejandro Toledo Manrique, y prologado por el ministro de Defensa, general Roberto Chiabra León.

Un Libro Blanco, en el contexto actual, es un documento que explicita la política de defensa de un Estado. En él se pone de manifiesto, ante el mundo, la voluntad de transparencia –de ahí el nombre– y de compromiso para la convivencia pacífica. En América, a partir de la Primera Reunión de Ministros de Defensa del Continente, se han publicado los libros de Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador, Guatemala y Nicaragua, en el que todos expresan su voluntad de asegurar la paz y la seguridad del continente y la no existencia de intención expansionista ni agresiva. Así, pues, el Libro Blanco de la Defensa Nacional constituye un instrumento de las Medidas de Fomento de la Confianza entre los Estados dando a conocer los objetivos y políticas de seguridad y defensa.

Ahora, Perú se suma a estos Estados de la región, y en este espíritu de apertura, sólo habría quedado un margen muy estrecho de información no divulgada, la misma que correspondería a la parte del estricto secreto militar. Por lo demás, el acceso al libro no está limitado por los 1 000 ejemplares de tirada de la edición, sino que está a disposición de cualquier consultante en las páginas de Internet.

El libro consta de nueve capítulos, de los cuales



el III, Política de Estado para la Seguridad y Defensa Nacional, constituye la parte medular. Establece que Perú tiene como Política de Estado el estricto respeto al derecho internacional, la igualdad jurídica y soberana de los estados, el principio de la no injerencia y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados; la libre determinación de los pueblos, el fiel cumplimiento de los tratados y la solución pacífica de conflictos. Al mismo tiempo, Perú reafirma el ejercicio de su soberanía e independencia, su existencia y la integridad de su territorio y de su patrimo-

nio, así como la y consecución de sus objetivos actuando con plena autonomía frente a cualquier amenaza, riesgo o desafío. A este respecto, la Política del Estado para la Seguridad y la Defensa Nacionales expone los lineamientos generales a seguir para hacer frente a los obstáculos y desafíos que surjan contra la seguridad y los intereses del Estado, tanto en el ámbito externo como interno. Es interesante señalar que, entre las posibles amenazas en el plano externo, reconoce "las que podrían surgir de crisis en función de escasez de recursos naturales de valor estratégico, tales como recursos vitales", lo que nos lleva a suponer que se está previendo, por ejemplo, la protección de las fuentes de agua de la Amazonía, hoy consideradas como las principales reservas de agua del planeta. Asimismo, identifica explícitamente como una amenaza interna la depredación del medio ambiente.

La política de Seguridad Nacional se ha desarrollado a partir de las 31 políticas de estado que se originaron de los Objetivos Nacionales definidos por el Acuerdo Nacional del año 2002, el cual reunió a representantes de organizaciones de la sociedad civil y del Estado. La novena correspondía a la de Seguridad Nacional, y es la que ahora el Libro Blanco desarrolla, sobre todo en cuanto se refiere al compromiso de la sociedad en su conjunto, al lado de los organismos del Estado, para afrontar las amenazas contra la paz, la seguridad o el bienestar general.

Se delinean las Políticas del Estado para alcanzar el único objetivo de Seguridad Nacional –Permanencia y continuidad de la Nación, del Estado en que se organiza y del territorio en el que se asienta, en un marco de paz y seguridad–, y éstas son dos: preservar la independencia, soberanía, integridad del territorio y los intereses nacionales; maximizar el poder nacional y proyectarlo para mantener al país libre de amenazas o en condiciones de enfrentarlas exitosamente.

Los Objetivos para la Defensa Nacional que se enuncian son los siguientes:

1. Mantenimiento de la independencia, soberanía, integridad territorial y defensa de los intereses nacionales. Entre las varias políticas que propone, están la de optimizar el Sistema de Defensa Nacional y reestructurar el Sector Defensa con el fin de disponer de FF.AA. modernas y eficientes.

2. Fortalecimiento del sistema político-democrático. Son de especial interés las políticas siguientes: reestructuración del Ministerio de Defensa bajo el principio de subordinación de las fuerzas armadas al poder legítimamente constituido; el fortalecimiento de las relaciones civiles-militares; fomento de la participación activa de la sociedad en el logro de los objetivos de seguridad y defensa.

3. Condiciones económico-estratégicas que aseguren la paz, la integración y la prosperidad. Entre las políticas es importante aquella que dice: "Desarrollar una Flota Mercante Nacional" –¿Veremos, por fin renacer de sus cenizas a nuestra marina mercante nacional?, especialmente ahora que tomamos conciencia de que el Perú es un país que mira al mar, con un destino marítimo que cumplir?

4. Fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional

5. Protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional. Dentro de las nueve políticas a desarrollar, tres revisten especial importancia en el contexto actual: organizar a las colonias peruanas en los países de interés, afianzar su identidad y orientarlas en provecho de los intereses nacionales; incrementar las medidas de fomento de la confianza mutua con los Estados vecinos; establecer las fronteras marítimas de acuerdo con los intereses nacionales y las normas legales internacionales aceptadas por los Estados.

El capítulo VIII, la Reforma del Ministerio de Defensa, puntualiza que el año 2002, el Estado peruano entró en un proceso de modernización que debe terminar el año 2014, por lo que el Ministerio de Defensa inició también su reforma, basándose en la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado. Tiene como objetivos consolidar el control democrático del Sector Defensa y, al mismo tiempo, se ha dado inicio a la modernización y la recuperación de la capacidad operativa de las fuerzas armadas.

En cuanto a Planeamiento, propone fortalecer la labor de planeamiento de la Defensa Nacional.

En lo referente a Personal, racionalizar el efectivo de las FF.AA.; promover el incremento de efectivos del Servicio Militar Voluntario; y estandarizar los procedimientos administrativos y la reglamentación de personal de las FF.AA.

En Operaciones, garantizar el accionar operativo conjunto del Sector; formular la doctrina conjunta; ejecutar el entrenamiento conjunto; participar en

operaciones de mantenimiento de la paz para la Defensa Regional y la Seguridad hemisférica.

Sobre infraestructura y material, racionalizar la infraestructura, material y equipamiento; desarrollar y optimizar las capacidades de las instituciones de las Fuerzas Armadas; estandarizar el material y los procedimientos logísticos.

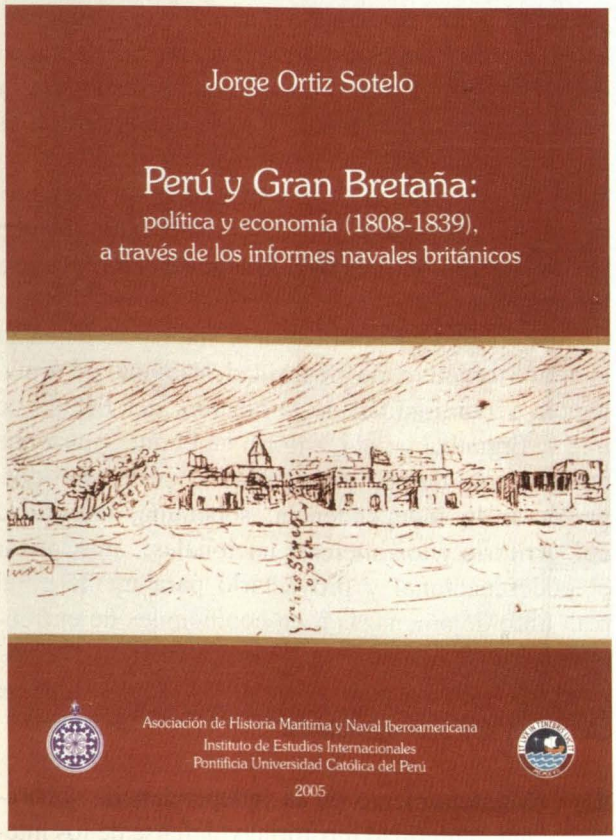
En el aspecto económico financiero, lograr nuevas fuentes de financiamiento y asignación adecuada de recursos, aunada a una eficiente gestión presupuestal.

El capítulo X, Recursos económicos para la Defensa Nacional, explica que la insuficiencia de recursos fiscales para atender los gastos de Defensa, llevó al Congreso de la República a la aprobación del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en diciembre del año 2004. Este Fondo está destinado para la adquisición de equipamiento, su repotenciación y renovación tecnológica y reparación y mantenimiento del mismo.

Con la publicación del Libro Blanco, Perú ha dado un significativo paso de apertura hacia la transparencia y confianza en las relaciones mutuas con los Estados vecinos. Este sinceramiento alcanza también a la sociedad civil, que, por primera vez se hace partícipe en la elaboración de las políticas de seguridad y defensa nacionales. Desde el primer borrador, el Libro Blanco fue materia de consulta con la ciudadanía, vía las páginas de Internet.

Ortiz Sotelo, Jorge
***Perú y Gran Bretaña: política y economía (1808-1839), a través de los informes navales británicos* Lima, Instituto de Estudios Internacionales, Pontificia Universidad Católica del Perú y Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana, 2005. 293 p**

El Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú acaba de presentar la obra del historiador naval Jorge Ortiz Sotelo. El libro es la versión de su tesis para optar al grado de Doctor en Historia en la Universidad de St. Andrews, Escocia. La publicación constituye un verdadero acierto, pues la obra revalúa las relaciones del Perú con Gran Bretaña, desde las etapas auroraales de la Emancipación y la iniciación de la República, con referencia a la poderosa presencia del Escuadrón Británico en el Pacífico. Esta fuerza naval, cuya principal misión era la protección del comercio inglés, de los ciudadanos y de los intereses británicos en el Perú y en las costas del Pacífico, empezó a adquirir una innegable gravitación sobre las vidas de las repúblicas de la región, actuando muchas veces, y sin quererlo, como árbitro en lo referente a disputas y querellas en el mar, durante ese período especialmente interesante para los países americanos, en cuanto iniciaban su apertura hacia el resto del mundo, libres ya intelectual y materialmente del monopolio del imperio español. En el caso particular del Perú, vivía transformaciones fundamentales, como las luchas por la emancipación que desembocaron, el nacimiento de la República y las guerras civiles internas mientras se definía el Estado Peruano; asimismo, sus difíciles relaciones con los países vecinos, la Gran Colombia, Bolivia y Chile, resueltas siempre por la vía de las armas.



La irrupción de la Gran Bretaña como nuevo personaje, primera potencia naval, política y económica del mundo de entonces, alejada hasta ese momento de las costas americanas del Pacífico Sur por el celo español, hizo acto de presencia en las costas del Pacífico con una fuerza naval que al principio dependía de la Estación Naval de Brasil o Sudamérica, y a partir de 1837, como una estación independiente. Desde las primeras inquietudes separatistas, se había visto la injerencia inglesa en las posesiones españolas en América. Como dice Basadre en la Historia de la Re-

pública, a la Gran Bretaña le interesaba "el respeto del Derecho marítimo británico, el desarrollo del comercio con las nuevas Repúblicas, poner freno a la influencia norteamericana, cortar los designios expansionistas (tanto de Colombia y México, como de Estados Unidos y Francia) sobre Cuba y Puerto Rico; y propiciar, si ello era posible, un acuerdo sobre el reconocimiento de los nuevos Estados por España." La estancia de esa fuerza naval en el Pacífico duró cerca de cien años. El autor tiene como tema de su estudio los primeros treinta años, tomando como fuente los informes que los comandantes navales británicos remitían al Almirantazgo. La documentación que utiliza procede principalmente de los archivos de Public Record Office, Londres, Inglaterra; National Maritime Museum, Greenwich, Londres; el Archivo Museo "Don Álvaro Bazán", Ciudad Real, España; y el Archivo Histórico de Marina, Lima, Perú.

El trabajo está dividido en seis capítulos. El primero referido a la relación entre las fuerzas navales británicas y el virreinato peruano entre 1808 y 1816, y el intento de súbditos británicos para establecer comercio con el Perú. El segundo capítulo comprende las campañas independentistas, en el que la flota británica fue requerida para proteger las naves mercantes inglesas. El capítulo tercero comprende el periodo 1827-1835, de guerras civiles entre los caudillos militares. Relata el incidente del bergantín Hidalgo, una difícil situación producida entre el Perú y Gran Bretaña, cuando las fuerzas navales británicas capturaron la corbeta peruana Libertad, tomando de ella dinero perteneciente al gobierno peruano para compensar a un comerciante británico. El capitulo cuarto refiere cómo la fuerza naval británica estacionada en el Pacífico se involucró en los intentos de Santa Cruz por confederar Perú y Bolivia. El quinto capítulo trata el tema del transporte de valores a bordo de buques de guerra británicos. El último reseña sobre el desarrollo de esta fuerza naval británica que después constituyó la Estación Naval del Pacífico.

No es ajeno a la obra un innegable sentimiento de admiración hacia la colosal tarea que cumplió el escuadrón naval británico en ese desmesurado escenario del Pacífico que llegaba hasta la Polinesia; el autor resalta con mucho énfasis las complejidades logísticas que tuvo que afrontar el mando naval, teniendo en cuenta que debieron operar sin una base cercana. Asimismo, estaca la importancia de los reportes de sus comandantes al Almirantazgo, pues llegaron a ser las principales fuentes de información a partir de las cuales el gobierno de Londres pudo tomar decisiones respecto de las nuevas repúblicas de esta parte de América.

Aun cuando el trabajo trata principalmente sobre la fuerza naval británica, aporta una nueva perspectiva para la historia del Perú, tanto en sus aspectos políticos, comerciales y navales. Nos cabe decir que, desde ya, el libro se hace imprescindible dentro de la bibliografía nacional. Nuestros lectores pueden consultarlo en la Biblioteca del Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú, en Av. Salaverry 2487, o adquirirlo en la Librería El Virrey. ⚓



Esperanza Navarro Pantac *(Ica, Perú)*
Egresada de la especialidad de Lengua y Literatura de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Formó la actual biblioteca del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, repositorio de la bibliografía marítima y naval del Perú, en donde labora desde 1975.